



EDICTO No. 002

Rama Judicial del Poder Público. Consejo Superior de la Judicatura. Dirección Seccional de Administración Judicial Norte de Santander – Arauca.

AVISA:

Que según consta en registro civil de defunción con indicativo serial N°11471703 de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Arauca (Arauca), el día 12 de agosto de 2.022, falleció el señor PABLO ANTONIO CARRILLO GUERRERO, quien se identificaba con la C.C.N°19.361.728 expedida en Bogotá, D.C. y quien al momento del fallecimiento era servidor activo de la Rama Judicial, ejerciendo en Provisionalidad el cargo de JUEZ CIRCUITO del JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE ARAUCA (Arauca).

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones, deberán presentarse dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la publicación del presente aviso, en la oficina de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Norte de Santander y Arauca, ubicada en el Palacio de Justicia, Avenida Gran Colombia, Bloque C Oficina 201, de la ciudad de Cúcuta o manifestar mediante escrito las pretensiones al correo institucional coorthcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2 del Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2.022

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
Director Seccional